

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
06/2001/02678	Juana Andrea Ramos Romero	ISLA CRISTINA	01/10/01
06/2001/02978	Mª Cinta Leal Cruz	HUELVA	11/10/01
06/2001/02979	Francisco García Muñoz	HUELVA	11/10/01
06/2001/03127	Jorge González Cumbreña	CARTAYA	25/10/01
06/2001/03162	Antonio Pereira Lagares	HUELVA	22/11/01
06/2001/03263	Manuel Ortiz Jiménez	MANZANILLA	08/11/01
06/2001/03507	Juan Barba Carte	PUNTA UMBRÍA	03/12/01
06/2001/03585	Mª Del Reposo Castilla Palma	HUELVA	03/12/01

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 330077, en concepto de Tasa Sanitaria.

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 330077, practicada a Oleoquivir, S.A., con domicilio último conocido en Pol. Ind. El Torno, C/ Alfarero, núm. 16, de la localidad de Utrera, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 938.646, en concepto de Tasa Sanitaria.

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 938.646, practicada a Optica Rocamar, S.L., con domicilio último conocido en C/ General Sanjurjo, 12, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 939.092, en concepto de Tasa Sanitaria.

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 939.092, practicada a don Emilio Julia Toledano, con domicilio último conocido en C/ Genaro Parladé, 5, Bl. 2-6.º D, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 939.610, en concepto de Tasa Sanitaria.

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 939.610, practicada a don Manuel Moreno Perea, con domicilio último conocido en Urbanización La Prusiana 1-bajo A, de la localidad de Mairena del Aljarafe, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 939.825, en concepto de Tasa Sanitaria.

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 939.825, practicada a don Pedro Luis González de Castro, con domicilio último conocido en C/ Ciudad de Ronda, 3 B, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.